



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta,

17 OCT 2016

Expte. N° 6771/15

RES. CD - ECO N° 323.16

VISTO:

El art. 3° de la Resolución CD-ECO N° 256/16, por medio del cual se designa, entre otros, a la Cra. MARÍA FERNANDA RAMÍREZ, D.N.I. N° 27.245.542 en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Seminario de Informática**" para desempeñarse en la cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Agosto de 2016 por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Cra. Ramírez desde el 14 de Marzo de 2016 y por el término de nueve (9) meses. (Res. CD-ECO N° 444/15 y DECECO N° 106/16 y 132/16)

Que al haberse producido una nueva designación, imputada a la cuarta Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Cra. Ramírez en el cargo citado en el párrafo precedente.

El Despacho N° 226/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 47 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11/10/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

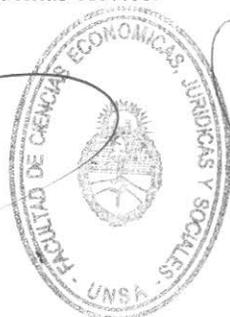
RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. MARÍA FERNANDA RAMÍREZ, D.N.I. N° 27.245.542, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Seminario de Informática**", de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, designada por Res. CD-ECO N° 444/15, a partir del día 1 de Agosto de 2016.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.